

Don Vicente Blanco del Castillo, Real

Uamareis a Clavario pleno para mañana
Miércoles a las diez de la man. para ser una
legua de dos Cavalleros Esidores Comuam. de la Ciu.
dad = para una proposicion por parte de la
provincia de los R. P. Carmelitas Calzados en
punto de Actos, que ande tenex como de acotum
bra en su Capitulo, y resolber lo que se tenga por
mas combeniente: No falde nadie pena presti
Juramenti, y la del Oficio, fha martes 3 de
Abril de 1712.

Yo Juan Eugenio de Saén
Lopez Pintado

Summa de Pao. 14 15 16 y 17. done acordado noia actos en lora
indades. Vienna para 4 dias.



Juan. comede te gratia ala Noa. y el año de los vicinos sete
de otro día & sing por indigne y sera de Exemplar
por una pashoulaa

J. Com. y Luro y A. Euteria



No.
 Canzabario
 Teran
 Carris
 Carrasco
 Guixos
 Puceto
 Calderon
 Romero
 Votelo
 Sagardoy
 Quebara
 Sta Cruz
 Sta yana
 Velasco
 Memendez
 Rodriguez
 Vaxi
 Vidal
 Joly
 Maxin
 Kunez
 Roxallo
 Druña
 Vago
 Kaura
 Canumbé
 Madria
 Nola
 Treuño
 Ruedas
 Jupp
 Ayudo
 Apodaca
 Carru
 Gonzales
 Carris
 Carmachado

Jernu
 Bullor
 Villegas
 Cio
 Entexna Juio
 Doming^o Juio
 Buelcia
 Ruz
 Morales 2. com.
 Doro
 Valcarce
 Velasco
 Peña Murales
 Cepeda Juio
 Anquiano
 Coquibel Juio y Juio
 Venexo
 Carrera Juio
 Parada Juio
 Inellan
 Ocampo Juio
 Vaxo
 Vecena
 Racor Juio
 Peralvo Juio
 Lamentados Juio
 Min perez
 Kyllor
 Cozano
 Caranoria
 San Maxim
 Parada
 Cormenter
 Robles
 Rraquar
 Comar
 Celor
 Canquar 2. com.
 Gonzales
 Canobres

Torres
 Heron
 Diputa
 D. Forti. Miranda
 + Viz. Dn Pedro Caam.
 D. Juan Mor
 P

Conf.
 D. Jps Valcarce
 D. Juan Pinerio
 D. Juan de Alva
 D. Andrea Madrazo
 D. Diego Arroyabe
 D. Fran. Mendivil.
 Madrazo



+

3

Zamora y Alva, gomenbrata In^o. El Oeuto del conefo
la correspondencia, Suplico de g. sea la primera de Concordia obra
con la magnificencia de conser^o itario rane y autorizada
Comunidad =

Vomero

Texan, El com. con un to Capres. no habla sino como gta Umi.
Schaga y pone dabo prendat^o la casa se haga con. ala com. que es
y Subintno. estadada Com. ^{on} ala I^{ta}. Sobacta compra de una
Casa de la encomienda inmediata =

Carro, aut. dlo ayudado y geta con animo de harala obra, conel
Subho Sr. g. no se feta et

Linos, g. dize ala Cui. gta U. siene neceraria conel conde Pajal y
Emobea aora la obra,

Nictas. g. la obra seare, aintemp^o

Mozales Repueira atener, y 2. Com. g. hablar conel d la i^{ta} con
asunto. a daz^o g. ala U. d.

Valrasse,

Vomero,

AVSA



en conf. de lo acordado por la Univ. en los Claveros de 23 de
Febrero de 31 y de 2 de D. de 35. Acordó, se le responda a la Ciudad
que en conf. de lo acordado en dho. Claveros, la Univ. contribui-
ra al complemento de dha. Plaza, por lo que corresponde a la
Casa que tiene en ella, quando sea tiempo y llegue el caso que
lo pueda hacer la Univ. Umediante de hacerse al te.
siguiera grave inconvenientes y gastos, por raxon de la
mediación q. tiene con la Casa del Conde Gual, y Casa de la
Encomienda de S. Juan. Ven atención también a no
haver concluido dha. Cui. su Casa; que quando llegue
el caso de hacerse la Uuya la Univ. ha de ver con el síndico
no, q. corresponde a Com. tan seria y autorizada.

AVSA



Prudencia el Cau. Pens
de 4 de Abril de 1842.

Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page, covering most of the left half of the document.

